

de la Fuente de la Zorra, y al oeste, con la de don Julio Gómez González y don Juan Ignacio Lazcano, la atraviesa de poniente a levante el camino real de Los Marines. Inscrita en el tomo 1.315, libro 37 de Fuenteheridos, folio 1, finca número 1.896 e inscripción segunda, con una superficie según Registro de 3 hectáreas 2 áreas 15 centiáreas. Valorada en 11.699.062 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, el día 16 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 0030-4136-73-0068271 de Banesto, sucursal de Aracena, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo (artículo 1.499, punto 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 16 de marzo, a las doce treinta horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 26 de noviembre de 1999.—El Juez y el Secretario.—289.

BADALONA

Edicto

Don Ricardo Fernández Aranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Letrado de la Generalitat de Catalunya, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Castellón Salinas, no habiendo comparecido ningún familiar. Llamándose por medio del presente a cuan-

tas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Badalona a 13 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Fernández Aranda.—199.

CARLET

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet, promovido por doña Carmen Miquel Carbo, se sigue expediente número 52/1999, para la declaración de fallecimiento de don José Andrés Aranda Miquel, nacido el 27 de junio de 1966 en Carlet, hijo de Ángel y de Carmen, con domicilio en Carlet, calle Santa Bárbara, 22, que desapareció el día 25 de marzo de 1986 en Carlet, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y tres años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento extendiendo el presente.

Carlet, 23 de noviembre de 1999.—El Secretario.
y 2.ª 13-1-2000

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 3/98, promovidos por Caixa D'Estalvis de Tarragona, contra don Josep Saura Camell y doña María del Carmen Olivella Jane, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Noy, número 86, 3.º, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de abril de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Casa señalada de número 2, sita en la calle Mayor, de Calafell, con salida a la calle de la Iglesia, número 4, de 278 metros cuadrados, aunque según escritura es de 620 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 183, libro 183, folio 91, finca número 825-N.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.850.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—243.

FUENLABRADA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Auto

La Magistrada-Juez, doña María Ángeles Barona Arnal.

En Fuenlabrada a 8 de noviembre de 1999.

Parte dispositiva:

Dispongo: Que procede a aprobar el convenio propuesto en este juicio universal de quiebra, votado en la Junta de acreedores de fecha 26 de octubre de 1999, y, en consecuencia, una vez firme la presente resolución, se deja sin efecto el auto de declaración de quiebra de fecha 10 de febrero de 1994. Llévase a efecto el mencionado convenio, hágase pública esta resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e insértese en los mismos periódicos en que se publicó la declaración de quiebra. Librese mandamiento por duplicado para el señor Registrador encargado del Registro Mercantil y, en su caso, mandamiento al Registrador de la Propiedad y expídanse para ello los correspondientes despachos que se entregarán al Procurador para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.

Lo acuerda y firma, doy fe.»

Y conforme viene acordado y para que sirva de general conocimiento y notificación, expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—296.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 203/99, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Benito Gómez de la Torre del Cerro y doña Alicia Jiménez Fernández, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa, y con